

DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY N° 31457

PRIMERA SECCIÓN: INFORMACIÓN GENERAL

Yo, ELBA MARCELA ESPINOZA RÍOS, identificado(a) con D.N.I. N° 10191037, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos mínimos para ser ministro(a) o viceministro(a) conforme la normativa vigente¹.

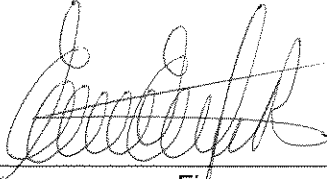
Para ministros(as)	Para viceministros(as)
<ul style="list-style-type: none">• Peruano por nacimiento• Ciudadano en ejercicio• 25 años de edad• Tener hábiles sus derechos civiles	<ul style="list-style-type: none">• Formación superior completa• 8 años de experiencia general• 5 años de experiencia específica en puestos o cargo de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.• Tener hábiles sus derechos civiles

2. No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública o para contratar con el Estado.
3. No contar con sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autor o cómplice, por la comisión de delito doloso, tal como dispone el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú.
4. En caso de candidato/a a viceministro(a) no estar inhabilitado por el Congreso para ejercer cargo público, no encontrarme inhabilitado por mandato judicial para ejercer función pública; y, no haber sido destituido de la administración pública por falta muy grave².
5. En caso de candidato/a a viceministro(a) en la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa o Ministerio del Interior no tener acusación fiscal en mi contra por los delitos de terrorismo o tráfico ilícito de drogas o estar siendo juzgado ante el Poder Judicial por los citados ilícitos.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo N° 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: 25 / 01 / 2023


Firma
N° de DNI: 10191037



Huella dactilar

- En caso la firma sea digital, no es necesario la huella dactilar

¹ Tanto para ministros(as) de estado como para viceministros(as) considerar los requisitos establecidos en el art. 53 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. Para ministros(as) de estado en concordancia con el artículo 124 de la Constitución Política del Perú. Para viceministros(as) en concordancia con el artículo 4 de la Ley 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

² En concordancia con el artículo 7 de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY N° 31457

SEGUNDA SECCIÓN: INFORMACIÓN DETALLADA

Yo, ELBA MARCELA ESPINOZA RÍOS, identificado(a) con D.N.I. N° 10191037, declaro bajo juramento lo siguiente:

 SI

 NO

Tengo o he tenido **sentencias judiciales por delito doloso o culposo notificadas** en calidad de autor o cómplice.

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución	Delito(s) imputado(s) y especificar sentido de la Sentencia o Resolución	Estado	Periodo de vigencia de la sentencia
		<input type="checkbox"/> Con recurso impugnatorio <input type="checkbox"/> Firme <input type="checkbox"/> Rehabilitado	Desde: __/__/__ Hasta: __/__/__ <input type="checkbox"/> Pena efectiva <input type="checkbox"/> Pena suspendida
		<input type="checkbox"/> Con recurso impugnatorio <input type="checkbox"/> Firme <input type="checkbox"/> Rehabilitado	Desde: __/__/__ Hasta: __/__/__ <input type="checkbox"/> Pena efectiva <input type="checkbox"/> Pena suspendida

Observaciones: Detallar otra información relevante

 SI

 NO

Tengo o he tenido **investigaciones fiscales y/o procesos judiciales por delito doloso o culposo notificadas** en calidad de imputado o cómplice.

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución / N° de Carpeta Fiscal	Presunto(s) delito(s) imputado(s)	Estado
		<input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
		<input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Archivado sobreseído o
		<input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Archivado sobreseído o

Observaciones: Detallar otra información relevante

SI NO

Tengo o he tenido sanciones administrativas y/o disciplinarias

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

Nº de Expediente(s) / Nº de Resolución	Infracción(es) cometida(s) y especificar sanción o absolución	Estado	Periodo de vigencia
Resolución Directoral Nº 075-2009-HIMDES 06 RH. 31/08/2009	Incumplimiento de funciones. (INC. 2) del art. 21 del D.L. 276) Amonestación Escrita	<input type="checkbox"/> Con recurso impugnatorio <input type="checkbox"/> Firme <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitado	Desde _____/_____/_____ Hasta _____/_____/_____
		<input type="checkbox"/> Con recurso impugnatorio <input type="checkbox"/> Firme <input type="checkbox"/> Rehabilitado	Desde _____/_____/_____ Hasta _____/_____/_____

Observaciones: Detallar otra información relevante

SI NO

Tengo o he estado incurso en procedimientos administrativos sancionadores y/o disciplinarios

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

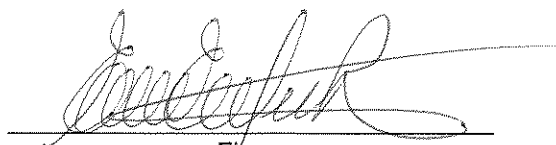
Nº de Expediente(s) / Nº de Resolución	Presunta(s) cometida(s)	Infracción(es)	Estado
			<input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Archivado
			<input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/> Archivado

Observaciones: Detallar otra información relevante

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo N°438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: 25 / 01 / 2023



Firma

Nº de DNI: 10191037



Huella dactilar

- En caso la firma sea digital, no es necesario la huella dactilar.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Recursos Humanos

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ELBA MARCELA ESPINOZA RÍOS, identificado(a) con D.N.I. N° 10191037, con domicilio en Calle Campanillas N° 149 Dpto. 502-A, Urbanización Casuarinas Sur, distrito de Santiago de Surco, departamento de Lima, declaro bajo juramento lo siguiente:

Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) Ley N° 30353

SI	NO	DESCRIPCIÓN <small>Marca con un aspa(X), según corresponda</small>
	X	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)

Registro de Funcionarios Procesados y Sentenciados en Contra de la Administración Pública (MINJUS)

SI	NO	DESCRIPCIÓN <small>Marca con un aspa(X), según corresponda</small>
	X	Estar inscrito en el Registro de Funcionarios Procesados y Sentenciados en Contra de la Administración Pública (Delito contra la Administración Pública)

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

FIRMA.....

DNI N° 10191037

FECHA: 25/01/2023

ANEXO N° 09

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA SER DESIGNADO
FUNCIONARIO PÚBLICO O DIRECTIVO PÚBLICO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN
EL MARCO DE LA LEY N° 31419**

Yo, ELBA MARCELA ESPINOZA RÍOS, identificado(a) con D.N.I. N° 10191037, con domicilio en Calle Campanillas N° 149 Dpto. 502-A, Urbanización Casuarinas Sur, distrito de Santiago de Surco, departamento de Lima, declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE¹:

- a) No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años o no encontrarme con inhabilitación definitiva.
- b) No haber sido condenado en primera instancia, en calidad de autor o cómplice, por delito doloso.
- c) No encontrarme inhabilitado por el Congreso de la República para ejercer cargo público.

En caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), debo cancelar mi deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba su designación.

Firmo la presente declaración y en caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que presente, me sujeto a que la entidad proceda conforme a lo señalado en el numeral 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Lima, 25 de enero de 2023.


Firma
Elba Marcela Espinoza Ríos

¹ Ley N° 31419, Ley que regula el acceso y ejercicio de la función pública

Artículo 7. Impedimentos para el acceso a cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción

De conformidad con el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú, están impedidas de acceder a los cargos a los que se refieren los artículos 4 y 5 de la presente ley, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.

También están impedidas de acceder a los cargos a los que se refieren los artículos 4 y 5 de la presente ley, las personas que se encuentren inhabilitadas por el Congreso para ejercer cargo público, las que se encuentren inhabilitadas por mandato judicial para ejercer función pública y quienes hayan sido destituidas de la administración pública por falta muy grave.